

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2023-MDR/A**

Reque, 21 de febrero de 2023

VISTO;

El Memorando N° 009-2023-MDR/A de fecha 21 de febrero de 2023, la Carta de fecha 17 de febrero de 2023;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDR/A de fecha 02 de enero de 2023, se designa al Abog. Branko Antonio Flores Muñoz en el cargo de GERENTE MUNICIPAL, con las atribuciones y obligaciones establecidas por Ley;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, señala en su Artículo 13.- Supuestos de extinción del contrato administrativo de servicios. 13.1. El contrato administrativo de servicios se extingue por: "c) *Decisión unilateral del contratado. En este caso, el contratado debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado sino es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado*";

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del servidor Abog. Branko Antonio Flores Muñoz en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Reque, la misma que se hará efectiva a partir del 21 de febrero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDR/A de fecha 02 de enero de 2023, así como cualquier otra disposición que se oponga a la presente resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE REQUE

Alcaldía

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y a la Unidad Funcional de Recursos Humanos dar cumplimiento a la presente resolución y a la Unidad Funcional de Secretaría General, notificar la presente Resolución a las áreas pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de Reque, la difusión de la misma en el portal de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

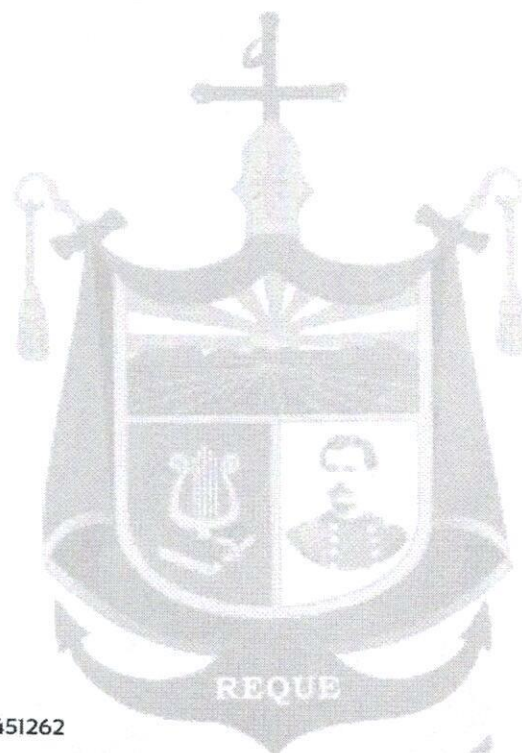


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

cc.
OGA
UFRH
Interesados
UFSG
UFI
Archivo

Calle Elías Aguirre N. ° 229 - Reque | Tel.: 074 - 451262
<https://munireque.gob.pe/>



! Juntos haremos historia!



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MEMORÁNDUM 011-2023-MDR/A

PARA : Abog. MARCO RAMÍREZ REQUEJO
SECRETARIO GENERAL

DE : ARQ. MANUEL OSWALDO NECIOSUP RIVERA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ASUNTO : SOLICITO EMITIR ACTO RESOLUTIVO DE DESIGNACIÓN DE
GERENTE MUNICIPAL

FECHA : REQUE, 22 DE FEBRERO DEL 2023

De mi especial consideración:

Por intermedio de la presente hago llegar mi saludo cordial y a la vez en atención al documento de la referencia manifestarle lo siguiente:

Solicito a Ud. se emita acto resolutivo en el que se designe en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Reque. , al Abog. Elmo Miguel Monsefú Cojal, a partir del 22 de febrero del 2023, así como también se le delegan las funciones administrativas conferidas en la Ley Orgánica de municipalidades N° 27972.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovar las expresiones de mi especial consideración y estima.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MEMORÁNDUM 009-2023-MDR/A

PARA : Abog. MARCO RAMÍREZ REQUEJO
SECRETARIO GENERAL

DE : ARQ. MANUEL OSWALDO NECIOSUP RIVERA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ASUNTO : DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°001-2023-MDR/A

REF : Carta de fecha 17 de Febrero del 2023

FECHA : REQUE, 21 DE FEBRERO DEL 2023



De mi especial consideración:

Por intermedio de la presente hago llegar mi saludo cordial y a la vez en atención al documento de la referencia manifestarle lo siguiente:

Visto el documento de la referencia, suscrito por el Abog. Branko Antonio Flores Muñoz, en el que presenta su RENUNCIA al cargo de GERENTE MUNICIPAL.

Por tal motivo se da por concluida la designación del Abog. Branko Antonio Flores Muñoz en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Reque, y a la vez se solicita a UD. se emita la Resolución que deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N°001-2023-MDR/A.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovar las expresiones de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arg. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE